ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3787 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP 250 DE 2025

FECHA DEL ACTA	18	12	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADTECH S.A. , Representante legal: JUAN GABRIEL FAJARDO BUITRAGO

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT. 800233837-1

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN PABLO CAÑON URIBE

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 17.348.494

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS

OBJETO DEL CONTRATO: Suministrar elementos tecnológicos a Instituciones Educativas Oficiales que atienden a estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje, con el fin de fomentar sus procesos de formación y desarrollo Integral

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: Desde el Acta de Inicio hasta el 20 de diciembre de 2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	18	12	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	20	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$ 110.670.000,00 M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:
1) Registro presupuestal N°: 8159 Fecha de Expedición: 18/12/2025, por valor de $ 110.670.000,00
2) *Garantías: POLIZA DE CUMPLIMIENTO **No. 620-47-994000059430**, Aseguradora Solidaria con fecha de aprobación: 18/12/2025, AMPAROS cumplimiento del contrato, calidad del bien y pago de salarios
3) Afiliación a ARL: NO APLICA
4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), N.A

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato N.A.
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. N.A

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3787 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP 250 DE 2025

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

ADTECH S.A. , Representante legal: JUAN
JUAN GABRIEL FAJARDO BUITRAGO

JUAN PABLO CANON URIBE
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.